

RESOLUCION N° 026/2017

Paraná, 20 de marzo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Oficial Principal en la Ufi de Nogoyá desde el 26/04/2016, desempeñándose temporalmente en forma Interina, el Escribiente Titular de esa Ufi, Sr. Jorge Alberto Lencina, y en su reemplazo, como Escribiente Suplente, el Sr. Pablo Javier Gastiazoro.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Nogoyá, se hace preciso disponer la cobertura definitiva por concurso del cargo de Oficial Principal, por lo que el Sr. Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, Dr. Guillermo F. Uriburu, propone la designación de la Agente **Georgina del Carmen Moreira**, quien se encuentra posicionada en el Segundo lugar del Orden de Méritos del "Concurso Cerrado de OP. y Ant. P/cubrir cargo de OF. Ppal. OGA Nogoyá" N° 17917 - F° 217/2016, **y en condiciones de ser designada Oficial Principal Titular.-**

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION OF. PPAL. SRTA. GEORGINA DEL CARMEN MOREIRA - NOGOYA"**, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1). DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de **OFICIAL PRINCIPAL TITULAR** de la Unidad Fiscal de Nogoyá, a la Sra. **GEORGINA DEL CARMEN MOREIRA SAVINO**, -actual Escribiente Mayor Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Nogoyá-, a partir de la fecha de toma de Juramento.-


2). DISPONER EL RETORNO A SU CARGO de Escribiente Titular de la Ufi Nogoyá, del Sr. **Jorge Alberto Lencina**, a partir de la notificación de la presente.-

3). DISPONER EL CESE del Sr. **PABLO JAVIER GASTIAZORO** -Escribiente Suplente de la Ufi Nogoyá-, a partir de la notificación de la presente.-

4). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, como así también las notificaciones respectivas.-

5). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 101 al STJ, y n° 102 a UFI de Nogoyá.

"En 22 de marzo de dos mil dieciséis
teniendo la hora 12:00 notifiqué a Virginia Pascoli
dándole lectura a la resolución que antecede."

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive 'C' or similar character.